

DIRECTIVA N° 06 2021-ME/GRA/DREA-DGP

I CONCURSO VIRTUAL REGIONAL DE DISERTACIÓN “SIGNIFICADO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ 1821”, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR Y EBA - AVANZADO

I. FINALIDAD

Regular el I Concurso Virtual Regional de disertación “Significado de la proclamación de la independencia del Perú 1821” a través de la construcción de interpretaciones históricas sobre la Proclamación de la Independencia del Perú 1821, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria y EBA ciclo avanzado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, de acuerdo al marco del CNEB y al lineamiento estratégico regional al 2025 del plan estratégico regional que nos permita formar “Estudiantes líderes que construyen una vida ciudadana, valorando su identidad y el ambiente” promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía a través del desarrollo de las competencias construcción de interpretaciones históricas, se comunica oralmente en su lengua materna y escribe diversos tipos de textos en lengua materna.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover en los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía mediante el análisis, reflexión, valoración de hechos y procesos históricos para asumir una posición crítica sobre el significado y trascendencia de la Proclamación de la Independencia del Perú a través de la disertación y producción de textos.

2.2. Objetivos Específicos

- Propiciar en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias, “construye interpretaciones históricas”, “se comunica oralmente en su lengua materna” y “escribe diversos tipos de textos en lengua materna” a partir del análisis y reflexión de la Proclamación de la Independencia del Perú.
- Promover en los estudiantes procesos de comprensión y producción reflexiva de textos históricos orales y escritos sobre el significado de la Proclamación de la Independencia del Perú, en el marco del Bicentenario argumentado según la situación comunicativa.
- Propiciar en los estudiantes la investigación, análisis y el desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional y de la ciudadanía activa.
- Valorar y difundir la trascendencia de la proclama de independencia del Perú de 1821 en el proceso histórico local y nacional.
- Propiciar en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía y el pensamiento crítico.



III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus respectivas modificatorias.
- DS N° 016-2020-MC, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura
- R.M. N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica
- R.M. N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica.
- R.M. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial. Primaria y Secundaria.
- R.M. N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- R.V.M. N° 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica
- RVM 097-2020-MINEDU Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19.
- RVM N° 273-MINEDU que norma las "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".
- Plan estratégico institucional al 2025

IV. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de atención de la DRE Apurímac.
- Instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundario.
- Docentes de las áreas curriculares de ciencias sociales, desarrollo personal, ciudadanía y cívica y comunicación
- Estudiantes del VI ciclo y VII ciclo de la Educación Básica Regular.
- Estudiantes de Educación Básica Alternativa, ciclo avanzado.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional de educación es responsable de establecer las orientaciones para el desarrollo del I Concurso Virtual Nacional de disertación "El significado de la proclamación de la independencia del Perú".
- 5.2. El I Concurso virtual regional de disertación: "Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú 18121, está dirigido a los estudiantes de II.EE públicas y privadas del ámbito de la DREA.
- 5.3. El concurso se desarrollará en tres etapas: institucional, local y regional. La planificación, organización, ejecución, evaluación y difusión de resultados en cada



etapa es responsabilidad de los comités organizadores de las II.EE, las UGEL y la DREA respectivamente.

- 5.4. El concurso tendrá una modalidad virtual en cada una de sus etapas.
- 5.5. El Concurso Virtual de disertación, promueve la participación en la categoría “A” de estudiantes del ciclo VI con la presentación y disertación de un texto argumentativo, en la categoría “B” de estudiantes del ciclo VII con la presentación y disertación de un ensayo histórico y en la categoría “C” estudiantes de Educación Básica Alternativa ciclo avanzado con la presentación y disertación de un ensayo histórico
- 5.6. Los recursos que demanda la realización del concurso virtual regional de disertación lo asumirán cada instancia según le corresponda.
- 5.7. Los estudiantes ganadores de cada etapa que deseen que sus ensayos históricos, textos argumentativos o las grabaciones de sus disertaciones sean difundidas a través de los medios con los que cuentan las IGED deben presentar el Anexo 02 y 03. La difusión de las producciones de los estudiantes se realizará a través de los medios con los que cuenten las instancias de gestión educativa en cada una de las etapas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De la participación e inscripción:

- a. Participan los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de la Dirección Regional de Educación Apurímac de manera voluntaria.
- b. Para participar, el estudiante, deberá inscribirse con el apoyo de su docente asesor, a presentando la Ficha de Inscripción (anexo 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), según el cronograma establecido que será el mismo para la categoría A, B y C.

Etapa	Fecha de inscripción
I etapa institucional	28 al 30 de junio
II etapa Local	3 al 5 de julio
III etapa Regional	9 al 12 de julio

6.2. Del tema del concurso:

- a. El tema de la disertación será “La proclamación de la Independencia del Perú de 1821” pueden incluirse, a manera de sugerencia, el análisis y reflexión de los siguientes subtemas:
 - Actores de la declaración de la independencia.
 - Análisis del discurso del general San Martín en la proclamación.
 - Declaración, Jura y Proclamación de la Independencia
 - Análisis de la pintura de Juan B. Lepiani sobre la proclamación de la independencia del Perú 1821.
 - Visión o impacto en las regiones de la proclamación de la independencia de Lima en 1821
 - Participación y aportes de la región antes, durante y después del proceso de la proclamación de la independencia del Perú.
 - Papel de los sectores sociales durante la Proclamación de la Independencia y otros aspectos que involucran este hecho histórico.



- b. La reflexión del proceso histórico de la Independencia del Perú y en particular de la Proclamación de la Independencia, busca la construcción de interpretaciones históricas a través del análisis de diversas fuentes históricas, la comprensión del tiempo histórico y la elaboración de explicaciones históricas para lo cual movilizarán las competencias de se comunica oralmente en su lengua materna en la disertación de escribe diversos tipos de textos en lengua materna.

6.3. De la presentación del trabajo, requisitos y características:

- a. El texto argumentativo, así como el ensayo histórico, debe ser de la autoría de los estudiantes participantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los ensayos sean creativos, en ese sentido, el acompañamiento del docente asesor es fundamental.
- b. Para la presentación de sus producciones, solo de deben consignar los seudónimos de los estudiantes como señal única de identificación, los mismos que no deben ser ni ofensivos ni polémicos.
- c. Las producciones en la redacción, debe desarrollarse detallando el título y el seudónimo del autor en letra Times New Roman 14.
- d. En caso del texto argumentativo será de 2 páginas como mínimo hasta 4 páginas como máximo para los estudiantes del VI ciclo y para el ensayo histórico de 4 páginas como mínimo hasta 6 páginas como máximo para los estudiantes del VII ciclo y EBA ciclo Avanzado. Las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica.
- e. La carátula de las producciones deberá contar con los siguientes datos: UGEL, localidad, institución educativa, seudónimo del estudiante, grado, sección, edad, docente asesor; asimismo el título del trabajo.
- f. Los padres de familia o apoderados de los estudiantes, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos (anexo 2 y 3)
- g. El citado de fuentes es obligatorio, en el texto argumentativo y en el ensayo histórico.
- h. Para la presentación del texto argumentativo, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:
- Título.
 - Planteamiento de la tesis.
 - Argumentaciones (cuerpo argumentativo).
 - Conclusión.
- i. Para la presentación del ensayo histórico, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:
- Título.
 - Introducción.
 - Cuerpo o desarrollo.
 - Conclusión.



j. La presentación y márgenes del texto argumentativo y del ensayo deberá tener las siguientes características:

- Fuente o tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño de fuente: 12 puntos
- Interlineado: 1.5 líneas
- Márgenes: superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, derecho 2.5 cm e izquierdo 3 cm.

6.4. De la disertación:

- El texto oral para la disertación debe basarse en el texto argumentativo o ensayo histórico escrito por el estudiante de acuerdo a su categoría, el cual deberá presentarse a la comisión organizadora en cada etapa, con la finalidad que los jurados calificadores evalúen y contrasten con la disertación.
- El texto oral debe tener un máximo de duración de 10 minutos, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado, sumándose 02 minutos adicionales para la presentación del participante.
- Los vídeos, que se elevarán a las UGEL serán los de la disertación del Concurso en la I Etapa de I.E.
- Disertación en la I etapa de IIEE y II etapa de UGEL, será mediante un video o plataforma virtual, esto quedará en consideración de la instancia.
- La Disertación en la III etapa DREA, será ante los jurados calificadores que verificarán su presencia en la plataforma virtual.

6.5. De las categorías de participación:

- **Categoría A:** bajo esta categoría participan estudiantes del VI ciclo (1° y 2°) de las Instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular con la disertación del texto argumentativo sobre el significado de la proclamación de la independencia del Perú.
- **Categoría B:** en esta categoría participan estudiantes del VII ciclo (3°, 4° y 5°) de las Instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundario de la Educación Básica Regular con la disertación del ensayo histórico sobre el significado de la proclamación de la independencia del Perú.
- **Categoría C:** en esta categoría participan estudiantes de Educación Básica Alternativa ciclo avanzado de las Instituciones educativas públicas y privadas, con la disertación del ensayo histórico sobre el significado de la proclamación de la independencia del Perú.

6.6. De la Propiedad Intelectual o derechos de autor:

- Los estudiantes participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el I Concurso de disertación: “El Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú” a través del Anexo N° 03, los padres de familia autorizarán a la IIEE, UGEL y DREA la publicación, edición, reproducción y difusión al público, de dichos trabajos en los que se mencionarán los nombres de los estudiantes en calidad de autores.
- Los trabajos ganadores, serán editados y publicados en la página web de la DREA, una vez culminado el Concurso. Las IIEE y UGEL están facultadas a publicar los trabajos que resulten ganadores de su ámbito.



6.7. Del cronograma del concurso:

Etapa	Instancia de gestión educativa	Fecha de ejecución		
		Categoría A	Categoría B	Categoría C
I etapa institucional	Institución Educativa	1 de julio	2 de julio	2 de julio
II etapa Local	UGEL	7 de julio	8 de julio	8 de julio
III etapa Regional	DRE	14 de julio	16 de julio	16 de julio

6.8. De los procedimientos del concurso:

6.8.1.I Etapa institucional

- El Comité Organizador de la I.E. debe difundir la presente directiva y motivar la participación de los estudiantes a partir de su publicación, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos respetando la fecha límite estipulado en el cronograma del numeral 6. 1. a. y el numeral 6.7.
- Los textos argumentativos o ensayos históricos, videos de disertación, ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3) de los estudiantes que deseen participar en el concurso deberán ser presentados por el docente asesor a través de la mesa de parte de la I.E. y para ser derivados al Comité Organizador, según su cronograma interno.
- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado seleccione el texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación ganadora.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado solo cuente con la ficha de calificación (anexo N° 4 y anexo N° 5), los textos argumentativos, los ensayos o los videos de la disertación o presenciar la disertación virtual, para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción, la información deberá ser sistematizada en el anexo N° 6 y anexo N° 7 y determinará a los ganadores de los tres primeros puestos en cada categoría.
- La institución educativa deberá clasificar a la II etapa local un representante por categoría (los ganadores del primer puesto) de acuerdo al cronograma, y proceder a la inscripción respectiva para ello el Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la UGEL, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico y los vídeos de las disertaciones ganadoras, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo 7) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE.
- Finalmente, la premiación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C del presente concurso se realizará previa comunicación de resultados a través de la página web institucional.



6.8.2. II Etapa local

- El Comité Organizador de la UGEL debe difundir la presente directiva y motivar la participación de los estudiantes a partir de su publicación, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos y disertaciones respetando la fecha límite estipulada en el cronograma del numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7. en la etapa que le corresponde.
- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado seleccione el texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación ganadora.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado solo cuente con la ficha de calificación (anexo N° 4 y anexo N° 5) anexa a los textos argumentativos, los ensayos y los videos de la disertación o deberá presenciar la disertación virtual, para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción, la información deberá ser sistematizada en el anexo N° 6 y anexo N° 7 y determinará a los ganadores de los tres primeros puestos en cada categoría.
- La UGEL deberá clasificar a la III etapa regional un representante por categoría (los ganadores del primer puesto) de acuerdo al cronograma, y proceder a la inscripción respectiva para ello el Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la DREA, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico y los videos de las disertaciones ganadoras, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo 7) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE.
- Finalmente procederá a la premiación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C del presente concurso se realizará previa comunicación de resultados a través de la página web institucional.

6.8.3. III Etapa regional

- El Comité Organizador de la DREA debe difundir la presente directiva y motivar la participación de los estudiantes, de acuerdo al cronograma establecido en la etapa que le corresponde.
- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado seleccione el texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación ganadora.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado solo cuente con la ficha de calificación (anexo N° 4 y anexo N° 5), los textos argumentativos o los ensayos, los videos de la disertación y presenciar la disertación virtual, para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el estudiante ganador, la información deberá ser sistematizada en el anexo N° 6 y anexo N° 7 y determinará a los ganadores de los tres primeros puestos en cada categoría.
- Finalmente procederá a la premiación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C del presente concurso se realizará previa comunicación de resultados a través de la página web institucional.



6.9. Del Comité Organizador y sus responsabilidades

6.9.1. I Etapa institucional

- El Comité Organizador estará conformado por tres miembros del Equipo Directivo de la institución educativa.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en su I.E
 - ✓ Dar a conocer el cronograma del concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7.
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C.
 - ✓ Elevar Oficio a la UGEL, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico y los videos de las disertaciones **ganadoras**, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo 7) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE.
 - ✓ Premiar y difundir los textos argumentativos, ensayos y las disertaciones de los estudiantes ganadores de los tres primeros puestos por categorías a través de los medios virtuales con los que cuenta la I.E.

6.9.2. II Etapa local

- El Comité Organizador estará conformado por el Director, el (la) Jefe del Área de Gestión Pedagógica, el (la) Especialista en Educación Secundaria Comunicación, y Especialista en Educación Secundaria de CCSS de la UGEL quien hará las veces de coordinador (a) técnica.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en las II.EE de su jurisdicción.
 - ✓ Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7.
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C.
 - ✓ Elevar Oficio a la DREA, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico y los videos de las disertaciones **ganadoras**, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo 7) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE
 - ✓ Premiar y difundir los textos argumentativos, ensayos y las disertaciones de los estudiantes ganadores de los tres primeros puestos por categorías a través de los medios virtuales con los que cuenta la UGEL.



6.10. III Etapa regional

- El Comité Organizador estará conformado por la Directora, el director del área de Gestión Pedagógica, la Especialista en Educación Secundaria Comunicación, y la Especialista en Educación Secundaria de CCSS quien hará las veces de coordinador (a) técnica.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
- Difundir la presente Directiva en las II.EE de su jurisdicción.
- Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7.
- Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
- Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C.
- Premiar y difundir los textos argumentativos, ensayos y las disertaciones de los estudiantes ganadores de los tres primeros puestos por categorías a través de los medios virtuales con los que cuenta la DREA.

6.11. Del docente asesor

- El docente asesor, de preferencia debe ser de CCSS, comunicación, DPCC u otras áreas.
- Deberá acompañar al estudiante en cada una de las etapas del concurso, motivando la investigación, reflexión, indagación, pensamiento crítico y ejercicio de la ciudadanía en razón al significado de la proclamación de la independencia del Perú
- Deberá garantizar la participación adecuada del estudiante en cada etapa, brindando soporte emocional y pedagógico.
- En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.
- Es responsable de la inscripción en la etapa institucional del estudiante, para lo cual deberá adjuntar presentar en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico y los videos de las disertaciones, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3); así mismo si el estudiante asesorado clasifica a la siguiente etapa deberá apoyar al levantamiento de las observaciones y sugerencias para su inscripción oportuna de acuerdo las fechas del cronograma establecido en el numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7.

6.12. Del Jurado Calificador

- El Jurado calificador debe estar conformado necesariamente por un mínimo de tres miembros, los cuales deben:
 - ✓ Ser educadores destacados con dominio disciplinar y pedagógico del área e historiadores o investigadores de la historia local y regional y nacional.
 - ✓ No tener vínculo de parentesco con los estudiantes o docentes asesores participantes en el Concurso.
 - ✓ El Jurado Calificador debe elegir, de entre sus miembros, al Jurado Presidente, quien liderará todo el proceso de evaluación y se encargará de verificar el llenado y firma de los Anexos 5, 6 y 7.



- ✓ El Jurado deberá emitir sus juicios de valor tomando en cuenta estrictamente los criterios de la Ficha de Evaluación, Anexo 04.

6.13. Del reconocimiento

En cada etapa del concurso se otorgará una resolución de reconocimiento y felicitación, diplomas y medallas a los estudiantes y docentes asesores que hayan alcanzado el primer, segundo y tercer puesto en cada categoría.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La etapa UGEL y DRE deberán ser transmitidos por las plataformas virtuales de las instancias respectivas.
- Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas.
- El día del concurso en la etapa UGEL y Regional, los concursantes estarán acompañados por su asesor(a) y/o un familiar.
- La comisión organizadora en todas las etapas, pondrá en conocimiento de los estudiantes y asesores el orden de presentación.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- Las distintas instancias de gestión educativa garantizarán el cumplimiento de la presente Directiva en las etapas que les corresponda.
- Los integrantes de los comités organizadores, no podrán formar parte del jurado.
- El fallo del jurado es inapelable para todos los efectos.
- **Dado que este es un concurso virtual en todas sus etapas**, cada comité organizador entregará la ficha de calificación virtual al jurado, quien evaluará teniendo en cuenta tan sólo el seudónimo del estudiante participante.
- Cualquier aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto por el comité organizador, en las instancias respectivas.
- Los estudiantes y docentes asesores ganadores del primer lugar de las categorías, de darse el caso participarán en los concursos que se desarrollen a nivel de otras instancias pares o superiores.

Abancay, abril del 2021.



Mg. Lourdes del Carmen Vigil Mamani
Directora Regional de Educación
APURÍMAC





Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

DATOS DE LA I.E.			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL TEXTO ARGUMENTATIVO/ ENSAYO HISTÓRICO-DISERTACIÓN			
Categoría	A	B	C (Señalar con un aspa)
Título del texto argumentativo/ ensayo			
Pseudónimo			
DATOS DEL PARTICIPANTE			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
Grado que cursa			
DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			



Av. Pachacútec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú
Página Web: www.dreapurimac.gob.pe

Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105
Facebook: Dre Apurímac

Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s



Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Anexo 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del/la estudiante

.....
.....

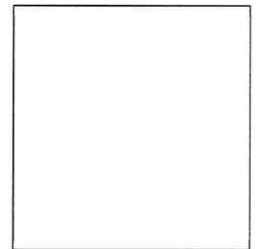
quien a la fecha cuenta con años de edad, señalando al mismo tiempo que es voluntad de mi(nuestro) hijo(a) o tutelado(a), participar libremente en la categoría del I Concurso de Virtual Regional de Disertación: "El Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú", en sus tres etapas: institucional, local y regional, para lo cual autorizo(amos) su participación.

Asimismo, declaro(amos) que se me(nos) ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo(emos) las características del mismo.

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:

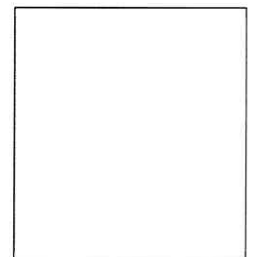


Huella digital
Dedo índice

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



Huella digital
Dedo índice



Av. Pachacútec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú

Página Web: www.dreapurimac.gob.pe

Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105

Facebook: Dre Apurímac

Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s

Anexo 03

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS

Yo,....., identificado (a) con DNI°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante, identificado con DNI N°....., otorgo mi consentimiento a la IE/UGEL/DREA....., para la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados para participar en I Concurso regional virtual de Disertación: "El Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú, 2021", a condición de que se mencione el nombre de la o el estudiante en calidad de autor de los respectivo trabajo.

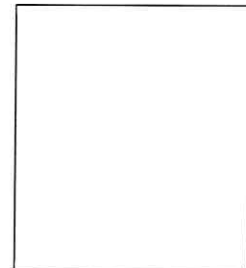
La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados (textos y videos) se utilicen para fines educativos.

Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados durante la ejecución del Concurso Virtual Regional de Disertación en sus respectivas etapas.

Ratificando que, al firmar la presente autorización, he recibido una copia de este formulario de autorización.

Firma del padre/madre o tutor/tutora legal

Dirección:.....
Teléfono:.....
..... de..... de 2021



Huella digital
Dedo índice

Base Legal:
Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.



Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Anexo 04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencias	Capacidades	Criterios de calificación	Ptje. Parcial	Ptje. Tot.	
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas/	Cita diferenciando fuentes diversas	4	17	
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5		
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8		
	Comprende el tiempo histórico	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	5	19
			Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8	
			Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6	
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5	29
			Reconoce la relevancia de las consecuencias	5	
			Elabora argumentos basados en evidencias	5	
			Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4	
	Se comunica oralmente	Se comunica oralmente	Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10	15
			Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo.	4	
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente cohesionada acorde a la secuencia argumentativa.			4		
Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales.			4		
Escribe diversos tipos de textos*	Escribe diversos tipos de textos*	Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz.	3	20	
		Adecúa el texto a la situación comunicativa.	5		
		Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria.	5		
		Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	5		
Puntaje total	Puntaje total	Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos.	5	100	

** La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación es válida desde la etapa UGEL, para lo cual los estudiantes de las categorías A, B y C, presentarán un texto argumentativo y/o ensayo histórico respectivamente.*



Av. Pachacútec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú

Página Web: www.dreapurimac.gob.pe

Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105

Facebook: Dre Apurímac

Qispinanchikpaq
Lo logharemos junt@s



Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Anexo 05

FICHA DE EVALUACIÓN

Categoría:

SEUDÓNIMO DEL CONCURSANTE:	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	RECOMENDACIONES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Cita diferenciando fuentes diversas	4		
Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5		
Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8		
Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	5		
Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8		
Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6		
Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5		
Reconoce la relevancia de las consecuencias	5		
Elabora argumentos basados en evidencias	5		
Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4		
Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10		
Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo.	4		
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa.	4		
Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales.	4		
Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz.	3		
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	5		
Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria.	5		
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	5		
Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos.	5		
TOTAL	100		

Jurado N°



Av. Pachacútec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú

Página Web: www.dreapurimac.gob.pe

Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105

Facebook: Dre Apurímac

Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s

ANEXO 07
ACTA DE RESULTADOS

En la región de Apurímac, provincia de....., distrito de, con fecha ... de de 2021, a las horas, se inicia el proceso de evaluación del I Concurso virtual regional de Disertación: "El Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú, de la etapa....., de la categoría..... El Jurado, conformado por las siguientes personalidades:

1.
2.
3.

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, y procede a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	DNI	I.E.	UGEL	Observaciones
1°					
2°					
3°					

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.

Jurado N° 01
DNI:

Jurado N° 02
DNI:

Jurado N° 03
DNI:

